

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Junio 23 de 2011

Sres. Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N°. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2010, de **"COMPAÑÍA DE ELABORADOS DEL MAR S.A. CELDEMAR"**

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones a cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones normales, en este periodo.

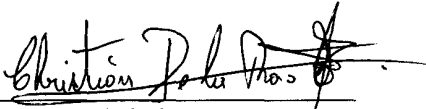
Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son conservados con conformidad con la ley.

El control interno de la compañía es el adecuado de acuerdo a todos los principios contables establecidos.

Los Estados Financieros reflejan exactamente los datos de la contabilidad

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

De ustedes muy atentamente,


C.P.A Christian De La Rosa
Comisario

